

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ INTRODUCCIÓN

➤ **Reseña Histórica**

En 1943, el Dr. Manuel Velasco Suárez encontró condiciones en México para el desarrollo de la neurocirugía, así como para dar forma a su idea de crear una Institución que reportara grandes beneficios para la población mexicana a través del desarrollo de conocimientos para la mejor atención del cerebro humano y sus problemas, así como mitigar, prevenir y curar las enfermedades clasificadas entonces como de etiología desconocida y sobre todo incurables. Siendo presidente de la República el C. Lic. Miguel Alemán Valdés, se logró la firma del Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 1952 para la creación del Instituto, El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía fue fundado en 1964, pero fue hasta 1963 cuando se inició su construcción y el 28 de febrero de 1964 fue inaugurado por el C. Presidente Adolfo López Mateos iniciando así sus actividades asistenciales.

En una primera etapa el Instituto funcionó como una dependencia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia coordinado por la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación de la Subsecretaría de Asistencia y a partir del 1º de enero de 1976 la Secretaría de Hacienda, con anuencia de la SSA y atendiendo al Decreto del 27 de febrero de 1952, lo consideró como un organismo público descentralizado integrado al Sector Salubridad y Asistencia. A partir del mes de enero de 1983 el Instituto pasó a formar parte del Subsector de los Institutos Nacionales de Salud, siendo considerado como organismo descentralizado de la Secretaría de Salud-

Actualmente está considerado como una de las más grandes instituciones neurológicas del mundo, que es también la única que dentro de sus mismas instalaciones conjunta todas las áreas clínicas y de investigación relacionada con las neurociencias. En el rubro de investigación se han creado laboratorios de experimentación especializada que abordan todo un caleidoscopio de campos de estudio en neurociencias (biología molecular, psicología experimental, neuroquímica, neurofarmacología, neuroinmunología, neurocirugía experimental, etc.). En el área docente, el Instituto es el centro de entrenamiento más grande de Latinoamérica para médicos especialistas en ciencias neurológicas y afines, es también formador de investigadores a través de programas universitarios de maestría y doctorado.

En resumen, el Instituto es un gran centro de estudios sobre el sistema nervioso central y periférico, orgullo de la medicina mexicana con innumerables contribuciones a la medicina mundial, ya que los trabajos de investigación, de formación de recursos y de servicios médicos de alta especialidad que se realizan, le han valido al Instituto desde siempre el reconocimiento nacional e internacional.

➤ **Fundamentación Legal de creación**

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (INNNMVS), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del Ejecutivo Federal el 27 de febrero de 1952. Su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 2000.

➤ **Descripción de actividades del año fiscal reportado**

EL INNNMVS ha contribuido al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del sistema nervioso, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones, clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de las afecciones del sistema nervioso, formar recursos humanos especializados en las neurociencias, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención,

diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema nervioso, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

Así mismo, el INNNMVS llevó a cabo diversas estrategias y acciones encaminadas al cumplimiento de metas y objetivos del Instituto, para prestar servicios de salud de calidad en beneficio de la población, por lo que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2023, estuvo orientado a las actividades sustantivas de la operación, así mismo se implementaron medidas de contención del gasto en las actividades no prioritarias para dar cumplimiento a la Ley General de Austeridad Republicada y tener un equilibrio financiero en el uso de los recursos públicos.

➤ **Misión:**

Contribuir al bienestar y la equidad social en cumplimiento con el derecho de protección a la salud a través de la innovación científica, la excelencia académica y, la calidad y seguridad de los servicios de salud en el ámbito de las neurociencias.

➤ **Visión:**

Ser la Institución Pública Líder a nivel nacional e internacional en atención médica integral; enfocada principalmente en el sistema nervioso, el desarrollo de investigación clínica, científica y en la formación de capital humano, con el más alto grado de humanismo, calidad y eficiencia”

- LEALTAD: Significa estar convencidos de lo que hacemos. Es saber vivir con dignidad y asumir nuestra naturaleza humana de ser libre.
- RESPONSABILIDAD: Es saber responder a las múltiples y diversas circunstancias de la vida, porque la vida es en sí una exigencia que hay que atender.
- TOLERANCIA: Es respetar la libertad de los demás, su forma de pensar y de ser distinta. Es saber escuchar y comprender, es respetar las diferencias, es ponerse en el lugar del otro. La funcionalidad y la sencillez de la estructura orgánica de la Institución es de vital importancia para permitir el trabajo en equipo entre todas las áreas que la conforman.

➤ **Objetivo Social**

El INNNMVS tiene por objeto, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del sistema nervioso, apoyo a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones, clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de las afecciones del sistema nervioso, formar recursos humanos especializados en las neurociencias, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema nervioso, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos entre otros.

➤ **Estrategias y Logros**

En el área de enseñanza se logró sistematizar todos los cursos básicos y clínicos en el LMS Neurocampus, a efecto de fortalecer la capacitación en neurociencias.

Se articuló la infraestructura de telemedicina del Auditorio con las redes sociales institucionales, lo que ha resultado en la transmisión en vivo de las sesiones generales y en la generación de una videoteca accesible en dicho espacio virtual para la comunidad institucional interna y externa.

Se generó la estrategia Titulación Oportuna por Publicación (TOP), para fomentar la productividad académica y de conocimiento en neurociencias de los médicos residentes de las tres especialidades troncales para la publicación de artículos en revistas indexadas como parte de su proceso de titulación, también se planeó la extensión de este programa a las subespecialidades y CPAEM de manera gradual.

Se implementó el curso de metodología básica de la investigación para médicos residentes en modalidad online asíncrona, que es transversal y abarcará al menos tres años de la formación, con la finalidad de que, al concluir la residencia médica, los residentes de las tres especialidades troncales se gradúen con un artículo publicado en una revista indexada.

Se diseñó un curso de ética médica, en el que se consideró como objetivo el conocer los principios básicos de la ética en la atención a los pacientes y en la investigación, con el fin de reforzar el desarrollo de competencias en ética médica para brindar la mejor atención a los pacientes.

Se realizó la configuración y fundamentación del programa de egresados a través de un instrumento (encuesta) en la cual se considera datos generales, información de inserción en el campo laboral, la correspondencia entre la formación y el desempeño laboral, el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que se exigen en la práctica médica y el grado de satisfacción respecto a la formación para de esta manera, medir el impacto de la formación en el ámbito de la salud nacional y bienestar social, a efecto de estructurar un proyecto de seguimiento para los egresados de las especialidades, altas especialidades y subespecialidades del INNNMVS.

Dentro de la infraestructura en telemedicina y telepresencia para la capacitación de la comunidad médica del INNNMVS, se estructuró el programa NeuroECHO-.

Se articuló la infraestructura de telemedicina del Auditorio con las redes sociales institucionales en Facebook, lo que ha resultado en la transmisión en vivo de las sesiones generales y en la generación de una videoteca accesible en dicho espacio virtual para la comunidad institucional interna y externa.

Se llevó a cabo la gestión correspondiente ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) para la obtención del ISSN electrónico de la revista y frente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para el registro del logotipo representativo de este instituto.

Otro aspecto que se impulsó fue la elaboración de libros digitales para la difusión de conocimiento neurocientífico altamente especializado a través del Departamento de publicaciones científicas, el cual fue el inicio de la planeación y gestión de dos libros, uno de neuroanatomía y uno de semiología neurológica, escritos y editado en conjunto con médicos residentes.

Por otra parte, en las áreas de investigación se elaboró e implementó el registro electrónico de protocolos de investigación tanto clínica como básica para facilitar la vinculación entre los protocolos y los principales padecimientos neurológicos y psiquiátricos de mayor prevalencia a nivel nacional.

Se firmó un convenio con el CIE con una vigencia de cuatro años durante el que dos investigadoras de este Instituto realizarán una estancia de investigación, este convenio será renovable mientras se cumplan con los objetivos planteados en dicho documento.

Se recibieron un total de 98 trabajos para la XXXVII Reunión Anual de Investigación, programando la presentación oral de 21 trabajos y la presentación en cartel de 77 trabajos, además de la presentación de 4 conferencias magistrales por 3 ponentes internacionales llevada a cabo el 5, 6 y 7 de julio del 2023.

Se obtuvieron premios de investigadores institucionales lo que elevó el prestigio y reconocimiento de la Institución.

En este año el Instituto se integró a la red de servicios del Convenio de Colaboración en materia de Referencia y Contrarreferencia, coordinado por la CCINSHAE para referencia o traslado con el objetivo de agilizar y asegurar la atención médica especializada de pacientes hospitalizados o de urgencias.

En el área médica se implementó el procedimiento de Evaluación Inicial del servicio de Consulta Externa y un triage en el servicio de Urgencias, para detectar a los pacientes que presenten alguna afección del sistema nervioso y que puedan ser atendidos en este Instituto y en caso contrario, determinar el hospital al cual serán referidos según su padecimiento y recibir la correcta atención médica.

Ante la pandemia por SARS-COV2, se elaboraron y establecieron planes de actuación, se mantuvo la vigilancia epidemiológica, se reestructuró la Guía de Procedimientos Clínicos y Hospitalarios para la atención de casos COVID-19.

Se implementó en el sistema SIGMA el formato: Lista de Espera de Neurocirugía, con la finalidad de agilizar los tiempos de atención para procedimientos quirúrgicos.

En el actuar por parte del área administrativa a partir del mes de mayo del 2023 se llevaron a cabo acciones que contribuyen a los programas y ejes de combate a la corrupción y principalmente a la transparencia en los procesos para brindar un servicio de calidad a través de impulsar la capacitación logrando la capacitación del del 95% de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto Nacional de Salud en materia de ética y derechos humanos en el ejercicio 2023.

Se eliminaron los pequeños almacenes, se determinaron necesidades reales con base en consumos promedios mensuales alineadas a las metas de productividad de los servicios, se aplicaron medidas de control para evitar que los bienes adjudicados no correspondan o no cumplan con las características requeridas y necesarias por las áreas usuarias., así mismo hacer uso eficiente y racional de los recursos destinados a la atención médica, dar transparencia a la rendición de cuentas y evitar posibles actos de corrupción en las áreas hospitalización.

Se privilegiaron las adquisiciones, arrendamientos y servicios a través del procedimiento de licitación pública, así mismo se participó en las contrataciones consolidadas, formalizando contratos; así como la adhesión a los Contratos Marco. Se llevaron a cabo contrataciones por excepción a la licitación pública en apego a la normatividad vigente.

Se llevó a cabo una reorganización de áreas dentro de la Dirección de Administración, que implicó cambios en la adscripción de algunas unidades. Anteriormente, la Unidad de Planeación estaba bajo la dependencia organizativa de la Dirección General, pero ahora ha sido trasladada a la Dirección de Administración.

Asimismo, el Departamento de Insumos Hospitalarios y el Departamento de Bioingeniería Hospitalaria, que antes estaban adscritos a la Dirección Médica, fueron reasignados a la Dirección de Administración, bajo la supervisión de la Subdirección de Recursos Materiales y la Subdirección de Servicios Generales, respectivamente.

En cuanto al Departamento de Nutrición y Dietética, que estaba previamente adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, se modificó su adscripción para pasar a depender de la Subdirección de Servicios Generales.

Estos cambios internos buscan mejorar la eficiencia y la coordinación dentro de la institución.

Se llevaron a cabo mejoras en la Subdirección de Recursos Materiales, optimizando el espacio disponible. Se reutilizaron áreas previamente subutilizadas que anteriormente servían como bodegas, las cuales fueron transformadas en oficinas para proporcionar al personal condiciones laborales mejoradas, incluyendo una mayor iluminación y ventilación.

Las áreas rehabilitadas incluyen 158.5 m² del área de activo fijo, 60 m² del Departamento de Insumos Hospitalarios y 236 m² del Almacén de Farmacia.

Se han alcanzado importantes mejoras en el Departamento de Farmacia durante los últimos 10 meses, destacando un aumento significativo en el surtimiento de recetas completas en farmacia hospitalaria, pasando del 7% al 82%.

Asimismo, se llevó a cabo un programa de credencialización institucional para 1,400 empleados y 200 residentes, lo que ha contribuido a un mayor control de acceso a la institución.

Para fortalecer la seguridad y eficiencia, se implementó un sistema biométrico de control de acceso en el comedor. Tras 5 meses de implementación, se ha observado un ahorro mensual del 11.32%.

Además, realizó la sustitución de 550 equipos de cómputo mediante un mecanismo de arrendamiento, así como la rehabilitación de la sala de cómputo institucional.

Dentro de los proyectos institucionales relevantes, se llevaron a cabo diversas acciones de mantenimiento y mejora en las instalaciones:

- Se realizó el mantenimiento de la techumbre de la bodega de farmacia, la cual abarca 450 m2 y almacena más de 1,607 claves de medicamentos.
- Se efectuó la impermeabilización de las azoteas.
- Se realizó mantenimiento en 9 cisternas con una capacidad promedio de 75,000 litros.
- Se llevó a cabo la aplicación de pintura perimetral en una superficie de 2,326.75 m2.
- Se procedió a la sustitución de 89 luminarias internas por luces LED.

Además, se efectuaron acciones de mantenimiento integral en el piso 1 de hospitalización, en el estacionamiento vertical y en 10 escaleras de emergencia. Se automatizaron 5 puertas de acceso. Se destinó una inversión de 5´118,932.88 para el mantenimiento de diversos equipos de sistemas básicos, así como una inversión de 13´549,237.78 en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico.

Se logró la renovación de licenciamiento y soporte del equipo Fortinet 1000D, lo que dará los siguientes beneficios: · Garantizar la continuidad de la protección perimetral de la red del Instituto, lo que mantendrá activa la defensa contra posibles amenazas y ataques cibernéticos. · Reducción de riesgos de enfrentar amenazas cibernéticas no detectadas o explotar vulnerabilidades conocidas y evitar costosos incidentes de seguridad y daños colaterales. · Soporte técnico continuo, lo cual incluye acceso al soporte técnico del proveedor para en caso de problemas o preguntas contar con asistencia especializada para resolver. · La renovación de la licencia para equipo de seguridad perimetral da un valor esencial al garantizar la continuidad de la protección, mantener actualizado el sistema, mejorar la eficiencia y reducir los riesgos de seguridad cibernética.

Se amplió el servicio de antivirus y se reforzó la seguridad en los equipos de la Subdirección de Recursos Financieros para proteger los datos sensibles, como información financiera y contraseñas, al prevenir que programas maliciosos accedan y roben esa información.

Se adquirieron los bloques de direcciones IP y ASN: Asignación del bloque direcciones IPV6 y el número autónomo para el Instituto, nos permite avanzar en los hitos que están en la Guía de transición de protocolo IPV4 a IPV6, además la transición al protocolo IPV6 (Internet Protocol versión 6) ofrece varios beneficios significativos en comparación con su predecesor, IPV4 (Internet Protocol versión 4), obteniendo los siguientes beneficios:

- Mayor espacio de direcciones.
- Soportar un número mucho mayor de dispositivos conectados a Internet.

- Mejora de la seguridad: IPv6 incluye características de seguridad mejoradas en comparación con IPv4.
- Soporte nativo para IPSec (Protocolo de Seguridad de Internet), lo que facilita la implementación de conexiones seguras y cifradas entre dispositivos, lo que contribuye a un entorno en línea más seguro.
- Eficiencia en enrutamiento, IPv6 simplifica la estructura de encabezado de los paquetes, lo que resulta en un enrutamiento más eficiente y rápido en las redes lo cual reduce la carga en los dispositivos de red y mejora el rendimiento general de la red.
- Configuración de red más sencilla: IPv6 incluye características que facilitan la configuración automática de direcciones IP para dispositivos, lo que simplifica la implementación y administración de redes, especialmente en entornos con una gran cantidad de dispositivos.
- Calidad de servicio IPv6 ofrece soporte integrado para QoS, lo que permite a las redes priorizar y garantizar la calidad de diferentes tipos de tráfico, como voz, video y datos, para una experiencia de usuario más fluida y consistente.
- Futuro escalable, dado que IPv6 proporciona un espacio de direcciones casi infinitamente expandible, es una solución a largo plazo que puede acomodar el crecimiento continuo de Internet y la proliferación de dispositivos conectados.

➤ **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

El 12 de julio de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece las directrices bajo tres ejes rectores: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía. En relación con la salud, el propósito fundamental es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica tengan acceso a los servicios integrales de salud. Derivado de éste, se llevó a cabo la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, con la finalidad de ofrecer una prestación gratuita de servicios médicos y medicamentos, que incluye la atención de tercer nivel. Una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es erradicar la corrupción y el dispendio. Se propone un combate total y frontal a las prácticas de desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones y, principalmente, al tráfico de influencias. Por lo que, derivado de este Plan se estableció el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, en el que se fijan los objetivos, estrategias y acciones, a los que este Instituto deberá apegarse para materializar el derecho a la protección a la Salud.

La contribución de este programa al nuevo modelo de desarrollo está encaminado a fortalecer el Sistema Nacional de Salud, a través de la atención médica especializada en padecimientos neurológicos de manera oportuna y con calidad, en la formación de recursos humanos especializados y el desarrollo de la investigación científica. Por el bien de todos, primero los pobres: vinculado al segundo objetivo prioritario del

Programa Sectorial de Salud, orientado a incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para las poblaciones con alta y muy alta marginación, dado que actualmente la asistencia y servicios relacionados con la protección a la salud implican, frecuentemente, tiempos de espera prolongados y atención deshumanizada, lo que propicia, en muchas ocasiones, que los padecimientos se agraven o adopten complicaciones serias, los enfermos sufran innecesariamente y en condiciones precarias y en algunos casos mueran prematuramente, vinculado mediante los siguientes objetivos institucionales, Objetivo Prioritario 1: Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable y el Objetivo Prioritario 2: Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos.

Honradez y Honestidad: vinculado al tercer objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud, que se orienta al fortalecimiento de capacidades de los servicios en el Sistema Nacional de Salud, especialmente aquellas que prestan servicios a la población sin derechohabencia y que, en muchos casos, su infraestructura ha recibido poco mantenimiento o escasa ampliación al margen de que, dejaron de contratarse los recursos humanos necesarios para responder a las necesidades de la población. El cual se encuentra vinculado al Objetivo Prioritario Institucional 3: Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar

especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad. Con la implementación de este programa se busca brindar atención médica especializada de calidad en los padecimientos neurológicos, así como contar una infraestructura adecuada para garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a la población, principalmente a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Teniendo como referente los siguientes principios rectores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: vinculado al primer objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud enfocado, al acceso efectivo, universal y gratuito a la salud, de personas que no cuentan con seguridad social, puedan acceder a la atención médica y hospitalaria gratuita, a la realización de exámenes clínicos, al suministro de medicamentos y material de curación; y de manera particular su vinculación con el Objetivo Prioritario institucional 4 : Planear y conducir el desarrollo y operación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos designados al Instituto, de manera transparente y eficiente.

Por lo que el Instituto estableció 04 objetivos prioritarios con una visión transversal de las funciones de las direcciones establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023 y en el Programa Institucional 2020-2024 los cuales son los siguientes:

Objetivo Prioritario 1: Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos neurológicos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.

Objetivo Prioritario 2: Asegurar las condiciones para el desarrollo de la investigación clínica y básica sobre padecimientos neurológicos, con una visión hacia el bienestar de la población y la generación de nuevos conocimientos.

Objetivo Prioritario 3: Incrementar la calidad en la formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias, con el propósito de egresar especialistas de excelencia con un amplio sentido de responsabilidad.

Objetivo Prioritario 4: Planear y conducir el desarrollo y operación de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos designados al Instituto, de manera transparente y eficiente.

Dra. Karla Avril Osnaya Negrete
Directora de Administración

Lcda. Blanca Fabiola Rodríguez Perezbolde
Subdirectora de Recursos Financieros